

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1436 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 1019/12, se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Valenpack, S.L., con CIF B-96994447, y domicilio en Valencia, Avda. Instituto Obrero Valenciano, núm. 11-19ª, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor, y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Horst Antonio Hölderl Frau, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, c/ Maestro Calvé, núm. 3-1º-1ª y dirección electrónica horst.holderl@holderlymarset.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130000968-1